

El Gobernador

del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

NUM. 77. El 5.º Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

ARTICULO UNICO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, abre el 4.º y último período de

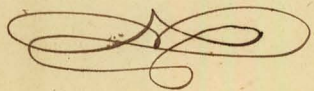
sus sesiones ordinarias hoy 25 de Setiembre de 1871.

Salón de sesiones del Congreso.
C. Victoria, Setiembre 25 de 1871.—Ramon Lozano D. P.—Francisco Echartea D, S.—Teófilo Flores. D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le de el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, Setiembre 25 de 1871.

Servando Canales.



P. E. D. S.
Felipe P. Gonzalez,
Oficial Mayor.

